



MEMORANDO



OCI- 14000

PARA: MARIA DEL PILAR LOPEZ URIBE
Secretaria de Despacho

DE: ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe semestral de Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de la función de Auditoría Interna en el marco del SCI de la SDDE - Segundo Semestre 2023.

Respetada Secretaria,

En desarrollo de las funciones a cargo de la Oficina de Control Interno y en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2024 de la SDDE, me permito remitir el Informe citado en el asunto, el cual presenta los resultados frente a la implementación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna, de acuerdo con lo dispuesto por en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023.

Cordial saludo,

ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno SDDE

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Wilson Jiménez Caicedo / Profesional Universitario 219-18 / OCI	WJC

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



2024

Seguimiento semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

Decreto Distrital 221 de 2023 Art. 29



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 2 de 14		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**Período Evaluado
Segundo Semestre 2023**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO DE 2024

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 3 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

CONTENIDO

PRESENTACION.....	4
1. GENERALIDADES	5
2. INFORME EJECUTIVO	6
3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	6
3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	6
3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis	6
3.1.1.1 Cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno	6
3.1.1.2 Cumplimiento al Estatuto de Auditoría Interna	10
3.1.1.3 Cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría	11
3.1.1.4 Cumplimiento a la política de administración del riesgo	12
3.1.1.5 Necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría	12
3.1.2 Conclusiones	13
3.1.3 Aspectos logrados	13
3.1.4 Fortalezas	13
3.1.5 Oportunidades de mejora	13
3.1.6 Hallazgos	13
4. RECOMENDACIONES GENERALES	14
5. CONCLUSIONES GENERALES.....	14

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 4 de 14			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

PRESENTACION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Evaluación y Seguimiento*” debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Este rol, se desarrolla de manera objetiva e independiente, ya que el propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la SDDE; que permitan generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno desarrolló el *Seguimiento semestral a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno* para lo cual, consolidó la información de la gestión de la Oficina de Control Interno y aplico los criterios establecidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.

El presente informe incluye:

- 1) Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de la evaluación definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
- 2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
- 3) Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de la evaluación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 5 de 14			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE, durante el segundo semestre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.

1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE, durante el segundo semestre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.

1.3. CRITERIOS

Las oficinas de control interno o quien haga sus veces deberán presentar Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna, en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca de:

- *Cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno,*
- *Cumplimiento al estatuto de auditoría interna,*
- *Ejecución del plan anual de auditoría,*
- *Cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento,*
- *Cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad,*
- *La necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.*

1.4. ALCANCE

El seguimiento comprende la verificación del cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre 01 de julio al 31 de diciembre de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 <small>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 6 de 14			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

1.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE TEMAS O ASUNTOS QUE REQUIRIERON MEJORA POR LA SDDE REGISTRADOS EN INFORMES ANTERIORES

No aplica para el presente seguimiento.

1.6. LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

No se presentaron para el presente seguimiento.

2. INFORME EJECUTIVO

No aplica para el presente seguimiento

3. INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE, durante el segundo semestre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.

3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE, durante el segundo semestre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.

3.1.1 Resultados de la Prueba y Análisis.

3.1.1.1 Cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno

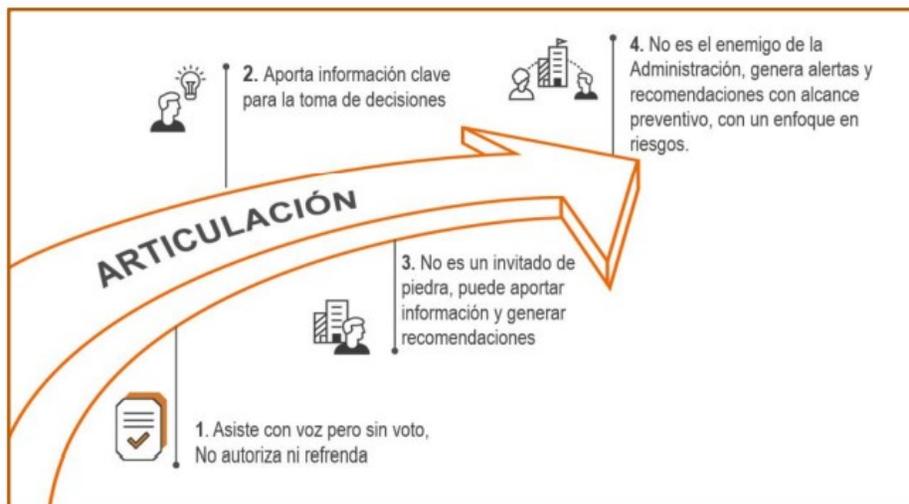
A continuación, se presentan los resultados de la verificación de las actividades de la Oficina de Control Interno, en desarrollo de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017.

- **Rol Liderazgo Estratégico**

Las Oficinas de Control Interno “deben ser un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente”

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 7 de 14			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

Figura 5 Aspectos a tener en cuenta frente a la participación en comités institucionales



Fuente: Elaboración Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2022

Durante el segundo semestre, la jefe de la OCI participó en:

- ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD
- ✓ Comité de Conciliación
- ✓ Comité de Contratación
- ✓ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI
- ✓ Comité Distrital de Auditoría

En estas instancias se presentan los resultados y alertas sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, los avances en la ejecución del Plan Anual de Auditoría y los resultados frente a las evaluaciones y seguimientos realizados por los organismos de control.

✓ **Rol Enfoque hacia la prevención:**

“El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control”

La OCI tiene como misión medir y evaluar la eficiencia y eficacia de cada uno de los procesos, asesorándolos y apoyándolos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema de Control. Durante el segundo semestre de la vigencia 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Plan de Acompañamiento y Asesoría para la Gestión del Riesgo:

Organización de mesas de trabajo, con el fin de brindar acompañamiento y asesoría a la Dirección de Gestión Corporativa, y las Direcciones Misionales en relación con la administración de riesgos en los procesos Estudios de Desarrollo Económico, Desarrollo Empresarial, Desarrollo Rural y Abastecimiento, Gestión de Competitividad, Gestión de Empleo, Gestión Financiera, Contractual,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>CONTROL INTERNO</p>	Código:	CI-P1-F3	 <p>BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
<p>INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	Página:	Página 8 de 14		
	Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI		
	Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI		
	Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI		

Talento Humano, Documental, TICS y Atención al Ciudadano; con el objeto de mejorar la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos asociados a cada uno de los procesos.

2. Plan de Acompañamiento y Asesoría para el Fortalecimiento del Proceso Contable:

Con el fin de Identificar dificultades, necesidades y buenas prácticas en cada una de las dependencias misionales que generan hechos económicos hacia el proceso de Gestión Financiera, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la DDEE, DCBR, DERRA, DEDE. Posteriormente, los resultados fueron socializados la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica con el fin de implementar acciones que permitan fortalecer el proceso contable.

3. Alertas tempranas para la presentación de informes a Entes de control

Mensualmente se generaron alertas a las dependencias de la SDDE, relacionadas con el reporte de información a Entes externos, con el fin de prevenir posible incumplimientos y retrasos que puedan constituir riesgos para la Entidad.

4. Sensibilización sobre la articulación del control interno y el control externo

Con el objeto de sensibilizar y general cultura sobre la apropiación del Sistema de Control de la SDDE, de la mano de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se produjeron y publicaron piezas comunicativas en los canales internos de la SDDE, sobre los siguientes temas:

- ✓ “Análisis de causas”; Se informa como identificar las razones que dieron origen a un hallazgo y así poder plantear soluciones de fondo. Septiembre 2023
- ✓ “La forma adecuada de formular una acción de mejora que sea efectiva y responda de manera correcta a la situación que la justifica”; Se brindó información para plantear una acción de mejora. – diciembre 2023.

✓ **Rol Evaluación de la gestión de Riesgo:**

Las Oficinas de Control Interno *“deben brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos (primera línea de defensa), respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos, como complemento a la labor de acompañamiento que deben desarrollar las oficinas de planeación o comités de riesgos (segunda línea de defensa)”*

En cumplimiento del Rol Evaluación de la Gestión de Riesgos, en el segundo semestre 2023, la OCI presentó los resultados de las siguientes evaluaciones:

- ✓ Seguimiento a la Gestión de Riesgos de gestión y corrupción de los procesos Estudios de Desarrollo Económico, Desarrollo Empresarial, Desarrollo Rural y Abastecimiento, Gestión de Competitividad y Gestión de Empleo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	 BAJO ESTÁNDAR MIPG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 9 de 14			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

- ✓ Seguimiento a la Gestión de Riesgos de gestión y corrupción de los procesos Gestión Financiera, Contractual, Talento Humano, Documental, TICS y Atención al Ciudadano.

Se establecieron oportunidades de mejora relacionadas con la identificación de los eventos inmediatos, las causas raíz y el diseño y aplicación de controles, así como la necesidad de capacitación a la primera línea defensa para la administración y gestión de riesgos.

Adicionalmente se generaron alertas y recomendaciones a posibles materializaciones de riesgos, así como sobre la necesidad de evaluar el nivel de aceptación de riesgos definido en la Política producto de cambios en el contexto interno y externo de la Entidad y sus procesos.

✓ **Rol Evaluación y Seguimiento**

"El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad"

De acuerdo al Plan Anual de Auditoría, durante el segundo semestre 2023, la OCI llevó a cabo las siguientes evaluaciones independientes:

- ✓ Evaluación a la Elaboración e Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- ✓ Evaluación Proceso Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno
- ✓ Medición de la Efectividad del MECI
- ✓ Evaluación al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto Público.
- ✓ Seguimientos al Plan de Mejoramiento a Entes Externos de Control.
- ✓ Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno
- ✓ Cumplimiento a la Circular Externa 003 de 2023 expedida por el Archivo General de la Nación
- ✓ Evaluación Atención de PQRSD.
- ✓ Seguimiento a la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública Ley 1712 de 2014 vigencia 2023.
- ✓ Seguimiento Semestral a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control.
- ✓ Auditoría al Programa Pago por Resultados.
- ✓ Seguimiento a la Gestión del Riesgo.
- ✓ Seguimiento a la Gestión Judicial SIPROWEB
- ✓ Informe de Gestión Caja Menor.
- ✓ Seguimiento Registro y Actualización de Información en SIDEAP
- ✓ Seguimiento a la Aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable.
- ✓ Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites OPAS - SIUT
- ✓ Seguimiento a la Gestión del Proceso Contractual.
- ✓ Seguimiento a las Metas del Plan Distrital de Desarrollo.
- ✓ Evaluación Gestión Frente a la Acción de Repetición.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 10 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

- ✓ Seguimiento al Sistema de Control Interno – art. 5 Decreto 371 de 2010.

En todas las evaluaciones realizadas, se formularon recomendaciones relacionadas con el diseño y/o implementación de controles de las actividades de los procesos o asuntos evaluados. Adicionalmente en algunas evaluaciones se formularon hallazgos.

Al finalizar la vigencia se dio cumplimiento a la totalidad de Evaluaciones programadas, cuyos informes se encuentran publicados en el link de transparencia de la SDDE <https://desarrolloeconomico.gov.co/informes-seguimiento-auditoria-interna/> , de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014.

- ✓ **Rol Relación con Entes Externos de Control**

“La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de Información con dichos organismos”

La OCI a través de este rol, sirvió como puente entre los entes externos de control y la entidad, facilitando el flujo de información con dichos organismos, generó oportunamente alertas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, con el fin de evitar entregas inconsistentes o extemporáneas con respecto a las solicitudes del organismo de control.

A corte 31 de diciembre la OCI realizó control y seguimiento a los requerimientos de los entes externos de control, los cuales se asignaron según la competencia a las dependencias de la SDDE, y en algunos casos se consolidaron las respuestas para facilitar el trámite interno ante el despacho de la Secretaría.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 se recibieron y tramitaron 355 requerimientos de entes externos.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 la OCI brindó acompañamiento para la atención de auditorías y visitas realizadas por la Contraloría de Bogotá, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital.

De otra parte, la OCI brindó acompañamiento a las dependencias de la Entidad para la rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá, en la periodicidad definida por dicho organismo.

3.1.1.2 Cumplimiento al Estatuto de Auditoría Interna

“El estatuto de auditoría es un documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna”.

El Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor de la SDDE, fueron aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 31 de enero de 2023.

	CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
Fecha:	17 de marzo de 2023			
Página:	Página 11 de 14			
Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI			
Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI			
Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI			

La Oficina de Contol Interno, en la ejecución de sus Roles y fuciones, aplicó lineamientos de acuerdo con el propósito y las responsabilidades incluidas en el estatuto de auditoría interna, con relacion a:

- ✓ La ejecución del Plan Anual de Auditoria de acuerdo a los objetivos y alcances propuestos para cada Evaluación Independiente.
- ✓ Verificación del estado del Sistema de Control Interno de la SDDE y el grado de efectividad así como la evaluación de la gestión del riesgo.
- ✓ Contribución de logros institucionales mediante la ejucición de Roles de la Oficina de Control Interno
- ✓ Aplicación de los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia.

Durante el segundo semestre 2023, no se identificaron situaciones que pudieran comprometer la independecia de la Oficina de Control Interno, como tampoco se declararon conflictos de interés por parte de los profesionales que conforman el equipo OCI.

En relación con el desarrollo del trabajo evaluador, se informa que el equipo OCI:

- ✓ No tuvo ninguna responsabilidad operativa directa o autoridad sobre ninguno de los asuntos evaluados durante el segundo semestre 2023.
- ✓ No tuvo a cargo el inicio o aprobación de transacciones o gestión ajena al funcionamiento inherente de la OCI.
- ✓ No participó en procedimientos administrativos de la entidad, a través de autorizaciones, aprobaciones o refrendaciones.
- ✓ Manifestó no tener conflictos de interés frente a los asuntos objeto de evaluación.
- ✓ No gestionó o administró riegos de la entidad, salvo los identificados por la OCI para el proceso Control Interno.

3.1.1.3 Cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría

...“serie de principios significativos para la profesión y el ejercicio de la auditoría interna y de reglas de conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos.”

Al iniciar cada evaluacion independiente, el equpo auditor asignado diligencia el formato **DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES Y COMPROMISO ÉTICO DE AUDITORES INTERNOS DE LA SDDE** en cual certifica que conoce, comprende y se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética del Auditor Interno de la SDDE.

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 12 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

3.1.1.4 Cumplimiento a la política de administración del riesgo

A partir de la implementación de esta Política en la SDDE, la OCI realizó Evaluaciones Trimestrales de Seguimiento a la Gestión de Riesgos, en las cuales verificó:

- ✓ La aplicación de los valores de probabilidad e impacto contenidos en la Guía de administración del riesgo vs 5 del DAFP.
- ✓ Que la descripción de los riesgos contenga cada uno de los atributos necesarios y sea de fácil entendimiento para el líder del proceso como para las personas ajenas a este.
- ✓ La definición de tratamientos para los riesgos asociados a posibles actos de corrupción.
- ✓ La alineación y pertinencia de los controles con respecto a las causas raíz identificadas.
- ✓ Que la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, haya realizado el monitoreo correspondiente a la gestión de riesgos.
- ✓ Cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada una de las líneas de defensa en la Política de Administración de Riesgos.

Los resultados de las evaluaciones realizadas, fueron socializados a la Alta Dirección y presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

3.1.1.5 Necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Para la ejecución del Plan de Auditoría de la vigencia 2023, la OCI contó con el siguiente talento humano:

Funcionarios

- ✓ 1 jefe de Oficina
- ✓ 1 profesional especializado (Ingeniero Industrial)
- ✓ 2 profesionales Universitarios (1 administrador y 1 contador).
- ✓ 1 auxiliar administrativa.

Contratistas

- ✓ 5 contratistas del nivel profesional (1 abogado, 2 ingenieros industriales, 1 en comercio exterior y 1 contador).
- ✓ 1 contratista de nivel técnico.

Este recurso permitió dar cumplimiento a las Evaluaciones Independientes programadas en el Plan Anual de Auditoría 2023 y que correspondían a las estipuladas en el marco normativo aplicable;

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 13 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

no obstante, persiste la necesidad de ampliar la capacidad de gestión y operación de la Oficina de Control Interno de la SDDE, con el fin de dar cobertura a temas misionales y estratégicos en cumplimiento de los Roles asignados por el Decreto Nacional 648 de 2017 y abordar un mayor alcance en los temas evaluados.

Lo anterior se ve materializado en los resultados del Índice de Desempeño Institucional que se mide a través de FURAG, los cuales muestran que el índice Evaluación Independientes es el único que presenta un decrecimiento en los últimos 3 años, debido a que el equipo evaluador de la OCI no ha crecido al mismo ritmo de la entidad y sus retos misionales, administrativos y presupuestales.

Aunado a lo anterior, los estándares y parámetros medidos por FURAG son más rigurosos cada vigencia, lo que conlleva a que la brecha frente a los resultados de este componente se amplíe en cada medición.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario fortalecer el equipo OCI con 4 profesionales adicionales a partir de la vigencia 2024, con el siguiente perfil: 1 ingeniero de sistemas, 1 administrador de empresas o administrador público, 1 economista y 1 abogado, con experiencia en evaluación y seguimiento.

3.1.2 Conclusiones

La Oficina de Control Interno, desarrolló de sus funciones, a través de la aplicación de los cinco roles: i) liderazgo estratégico, ii) enfoque hacia la prevención, iii) evaluación a la gestión del riesgo, iv) evaluación y seguimiento y, v) relación con entes externos de control, en concordancia con el Decreto 648 de 2017 y la “*Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces*” del Departamento Administrativo de la Función Pública.

3.1.3 Aspectos logrados

Cumplimiento de los criterios establecidos en el numeral 5 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.

3.1.4 Fortalezas

No se identificaron aspectos que representen un plus o valor agregado sobre el asunto evaluado.

3.1.5 Oportunidades de mejora.

Ampliar la capacidad de gestión y operación de la Oficina de Control Interno de la SDDE, para evaluaciones independientes en temas misionales y estratégicos de la Entidad

3.1.6 Hallazgos

No se presentaron para este seguimiento.

*Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada.
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.*

	CONTROL INTERNO	Código:	CI-P1-F3	
		Versión:	V6	
		Fecha:	17 de marzo de 2023	
	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Página:	Página 14 de 14	
		Elaborado por:	Yimmy A Marquez A.-Prof. Esp. OCI	
		Revisado por:	Rosalba Guzmán Guzmán-Jefe OCI	
		Aprobado por:	Rosalba Guzmán Guzmán- Jefe OCI	

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Fortalecer el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno con el fin de reducir la brecha en los resultados obtenidos por la SDDE para el Índice “Evaluación Independiente”, medido a través de FURAG, contribuyendo así al mejoramiento y sostenibilidad del Sistema de Control de la Secretaría.

5. CONCLUSIONES GENERALES

La OCI dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, en el desarrollo de sus funciones, aplicando: i) los roles de las oficinas de control interno, ii) el Estatuto de Auditoría interna y el Código de Ética en el ejercicio de las actividades de auditoría, iii) el plan anual de auditoría y iv) la política de administración del riesgo.

Cordialmente,



ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		Firma
Elaboró:	Wilson Jiménez Caicedo	WJC